

Derecho del Trabajo y de la Seguridad social.

Tema 4. Taller sobre elecciones

Profesora: María Gema Quintero Lima



**REPRESENTACION UNITARIA EN LA EMPRESA: DEBERES Y OBLIGACIONES
DEL EMPRESARIO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL**

TAREA: A LA VISTA DE LO PRECEPTUADO EN EL TITULO III DEL **ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES**, INDIQUESE: QUÉ OBLIGACIONES TIENE EL EMPRESARIO, CON QUÉ EXTENSION Y CONTENIDO, QUIÉN PUEDE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL.

| OBLIGACION de qué | CONTENIDO (hacer qué, cómo, con qué margen de maniobra) | PLAZO (cuándo, con qué margen) | SUJETO QUE PUEDE EXIGIR | NORMATIVA (que artículo/s, de qué norma/s) |
|--|---|--------------------------------|-------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| (...) tantas líneas como sean necesarias | | | | |

INDICACIONES:

En el Estatuto de los trabajadores se detallan las fases del procedimiento electoral. La finalidad es la de conformar el órgano de representación unitaria de las personas trabajadoras en la empresa. Y ésta tiene especiales obligaciones para hacer posible el proceso.

Se trata simplemente de realizar una lectura pausada, lineal, artículo a artículo, para identificar los contornos de las obligaciones que ha diseñado el legislador para hacer posible la participación de las personas trabajadoras en la empresa.